CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCION I, 63 FRACCION II Y 64 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ARTICULOS 44 FRACCION II, 100, 144 FRACCION II Y 147 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. 120 FRACCION VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, SOMETO A CONSIDERACION

PUNTO DE ACUERDO

LA NECESIDAD DE QUE EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; PROMUEVA ANTE LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES LA INICIATIVA PARA QUE LA REGIÓN IZTA-POPO SEA DECLARADA PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO, DADA LA IMPORTANCIA ECOLÓGICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL, PROPUESTA POR ORGANIZACIONES SOCIALES Y AMBIENTALISTAS

CONSIDERANDOS

1. LA REGIÓN IZTA-POPO ESTA INTEGRADA POR 18 MUNICIPIOS DE LOS ESTADOS DE PUEBLA (11), MÉXICO (6) Y MORELOS (1). LA INTEGRAN 464 COMUNIDADES CON ALREDEDOR DE UN MILLÓN DE HABITANTES.
2. LA REGIÓN IZTA-POPO CUENTA CON 112 PREDIOS FORESTALES EN UNA SUPERFICIE DE 63,855 HAS CON DIFERENTES ESPECIES FORESTALES, 100,000 HAS DE USO AGRÍCOLA Y 101,395 DE OTROS USOS, HACIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 265,250 HAS.
3. LA REGIÓN IZTA-POPO POSEE UNA FORMACIÓN GEOLÓGICA QUE HA ORIGINADO DOS DE LAS MONTAÑAS MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS: EL POPOCATÉPETL Y EL IZTACCÍHUATL, QUE HAN PERMITIDO LA EVOLUCIÓN DE DIFERENTES ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES, QUE HOY ESTÁN EN PELIGRO DE EXTINCIÓN ANTE EL DETERIORO CAUSADO FUNDAMENTALMENTE POR LA IRRACIONALIDAD Y PERVERSIDAD HUMANAS.
4. LOS FACTORES DEL DETERIORO ECOLÓGICO PROVOCADO POR INCENDIOS FORESTALES, TALA CLANDESTINA, SOBREPASTOREO, APERTURA DE TIERRAS FORESTALES A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA Y CACERÍA FURTIVA, ENTRE OTROS, NO HAN PODIDO DETENERSE A PESAR DE LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO, DE LAS SOCIEDADES Y LAS COMUNIDADES RURALES.
5. LA REGIÓN IZTA-POPO ES MUY IMPORTANTE POR LA CAPTACIÓN DE AGUA, LA PURIFICACIÓN DEL AIRE, LA OBTENCIÓN DE SATISFACTORES Y EL ESPARCIMIENTO PARA LOS AMANTES DE LA NATURALEZA

POR LAS RAZONES ANTERIORES EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

PROPONE

1. QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO IMPULSE ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EL QUE LA REGIÓN IZTA-POPO SEA DECLARADA PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD.
2. QUE EL DIAGNOSTICO SEA ELABORADO POR LA FUNDACIÓN GREGORIO, A.C., QUIEN HA SIDO LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PROMOTORA DE LA INICIATIVA.